



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1250/2025

VISTO:

La Ley N° 31 y el TAE A-01-00036093-3/2025 sobre propuesta de aprobación de la actividad académica "Primera Jornada de Salud Mental del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hacia una respuesta judicial interdisciplinaria, integral y comunitaria"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Consejera representante del estamento de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Lorena Clienti, eleva una propuesta para la aprobación de la actividad académica "Primera Jornada de Salud Mental del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hacia una respuesta judicial interdisciplinaria, integral y comunitaria".

Que la actividad propuesta se llevará a cabo el 18 de noviembre de 2025, de 9 a 16 horas, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que, de conformidad con la Resolución de Presidencia N° 76/2025, la autora de la iniciativa coordina la Mesa de Trabajo sobre la Ley de Salud Mental, espacio desde el cual se impulsa la jornada, con el propósito de promover un espacio permanente de diálogo entre representantes de los ámbitos de justicia, salud y seguridad.

Que, en este aspecto, se impulsa la toma de conciencia sobre la relevancia de la salud mental para el bienestar individual y colectivo. Esta labor comprende la lucha contra el estigma asociado a las personas usuarias de los servicios de salud mental, la promoción del acompañamiento a quienes atraviesan situaciones de vulnerabilidad y el impulso de políticas públicas orientadas a la prevención y al acceso equitativo a servicios especializados.

Que el encuentro busca fortalecer la articulación interinstitucional y contribuir a la construcción de una agenda pública inclusiva, sostenible y respetuosa de los principios consagrados en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.

Que la jornada académica contará con destacados expositores de cada uno de los Ministerios Públicos y del Consejo de la Magistratura, entre ellos la Dra. Carolina Stanley, Asesora General Tutelar; la Dra. Marcela Millán, Defensora General del Ministerio Público de la Defensa; el Dr. Javier Martín López Zavaleta, Director del Instituto Superior de Seguridad Pública y Fiscal General Adjunto en el Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas; la Dra. Teresa Pagano, Directora de la Dirección de Medicina Forense y la Dra. Genoveva Ferrero, Secretaria de Administración General y Presupuesto, entre otros especialistas de la materia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”*.

Que el tema fue sometido a tratamiento de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, quien se expidió mediante Resolución CFIPE N° 83/2025, proponiendo la declaración de interés institucional la actividad académica "Primera Jornada de Salud Mental del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hacia una respuesta judicial interdisciplinaria, integral y comunitaria".

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Inc.4) del Art. 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de interés institucional la actividad académica "Primera Jornada de Salud Mental del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hacia una respuesta judicial interdisciplinaria, integral y comunitaria" que se llevará a cabo el 18 de noviembre de 2025, de 9 a 16 horas, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a lo/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1250/2025